



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 250-2025-FIQ-UNAP

Iquitos, 05 de agosto de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N° 082-2025-UIFIQ-UNAP de fecha 04 de agosto de 2025, presentado por el Director de la Unidad de Investigación, Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas, Dr.; sobre la aprobación de plan de tesis y designación de asesores.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio del visto, el Director de la Unidad de Investigación - FIQ, previa evaluación y opinión favorable del Comité de Grados y Títulos de la FIQ, y no habiendo observaciones el mismo que viabiliza su desarrollo, solicita la aprobación del plan de tesis titulada: “MEJORAMIENTO DEL TRATAMIENTO QUÍMICO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE TAMANCO, PROVINCIA DE REQUENA-2025”, presentado por los bachilleres: Rodrigo Del Águila Acuy y José Carlos Coloma Rengifo, asimismo, la designación de asesores, siendo: Ing. Karenth Elena Ramírez Álvarez, MSc.

Que, por lo expuesto por el director de la Unidad de Investigación FIQ, es procedente aprobar el desarrollo del plan de tesis y la designación de asesores.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR el desarrollo del plan de tesis titulada: “MEJORAMIENTO DEL TRATAMIENTO QUÍMICO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE TAMANCO, PROVINCIA DE REQUENA-2025”, presentado por los bachilleres: **Rodrigo Del Águila Acuy y José Carlos Coloma Rengifo**; de acuerdo al visto y considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO 2º. - DESIGNAR como ASESORES del plan de tesis mencionado en el artículo 1º, siendo: Ing. Karenth Elena Ramírez Álvarez, MSc.

Regístrese, comuníquese y archívese.

